Dosquebradas, 28 de abril de 2023

Señora:
LUZ ADRIANA MEJÍA GONZÁLEZ
Supervisora
Contrato de Interventoría de obra y suministro No 1300 del 24 de enero del 2022
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO - DIGER
Centro Comercial el Progreso Av. Simón Bolívar # 38 – 130 Local 168
Dosquebradas – Risaralda.

Referencia. 1: CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y SUMINISTRO NUMERO 1300 DEL 24 DE ENERO DEL 2022 – cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ADECUACIONES PARA LAS INSTALACIONES, SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE HARDWARE Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA SALA DE CRISIS Y EL CENTRO OPERATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"*

Referencia. 2: CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO NUMERO 1299 DEL 24 DE ENERO DEL 2022 – cuyo objeto es "*DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ADECUACIONES PARA LAS INSTALACIONES, SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE HARDWARE Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE, PARA LA SALA DE CRISIS Y EL CENTRO OPERATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"*

Asunto: Traslado solicitud de reinicio y solicitud de prórroga al contrato de obra No. 1299 de 2022.

Cordial Saludo,

En nuestra calidad de interventores del Contrato No. 1299 de 2022, suscrito entre la empresa Unión Eléctrica S.A y el Municipio de Dosquebradas - Risaralda, y en cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales[1], nos permitimos dar traslado a la solicitud de reinicio del contrato de obra en los siguientes términos:

Entre la empresa UNIÓN ELECTRICA S.A y el Municipio de Dosquebradas - Risaralda se suscribió el contrato No. 1299 de 2022 del 24 de enero de 2022, cuyo objeto es:

[1] Obligaciones del interventor. 11 b) Técnico. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, **adjuntando su concepto al respecto**.

"*DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ADECUACIONES PARA LAS INSTALACIONES, SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE HARDWARE Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE, PARA LA SALA DE CRISIS Y EL CENTRO OPERATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*"

Teniendo en cuenta lo expuesto por la empresa UNIÓN ELÉCTRICA S.A en comunicaciones enviadas a Smarty Colombia SAS BIC, con asuntos "Solicitud de Reinicio Contrato de Obra y Suministro 1299" y "Solicitud de prórroga Contrato de Obra y Suministro 1299" el 28 de abril de 2023, la interventoría considera procedente reiniciar y prorrogar el contrato de Referencia 2 en los términos establecidos en dichas comunicaciones, una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión, y de tal modo que se garantice el fin de interés público que le es inherente, con arreglo al artículo 3 de la ley 80 de 1993.

Por lo anterior la interventoría emite concepto favorable a la solicitud realizada por el contratista Unión Eléctrica S.A, teniendo en cuenta que la prórroga del contrato no puede representar costos adicionales para el Municipio de Dosquebradas.

Se adjunta:

- AA-3013.8. Solicitud de reinicio.
- AA-3013.8. Solicitud de prórroga.
- AA-3013.8. Carta Rep. Legal.

Cordialmente,

EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC

Proyectó: Jorge Mejía